



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC:0023542-2013



VISTO:

El pedido de designación de ayudantes alumnos, *ad honorem* y por concurso, para desempeñarse en el Marco del Proyecto Universitario en la Cárcel (P.U.C.) – Área Ciencias de la Educación elevado para consideración del H.C.D., por la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

que el Consejo Asesor de la Escuela de Ciencias de la Educación avala las designaciones solicitadas;

que se adjuntan las Actas correspondientes (fs. 2 - 4);

que se ha dado cumplimiento a la reglamentación;

que Secretaría Académica eleva las actuaciones sin formular objeciones;

que en sesión del día de la fecha se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º DESIGNAR desde el día de la fecha y por el término de dos años a Sofía Constanza Álvarez D.N.I. 37.820.883 como ayudante alumno, *ad honorem* y por concurso, en el Marco del Proyecto Universidad en la Cárcel – Área Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 2º Las designaciones precedentes sólo constituirán antecedentes académicos cuando vayan acompañadas por la certificaciones de cumplimiento de las obligaciones que corresponden a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DE MAYO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN Nº **128**

PJG


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES